



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

## “La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223 - 2021/MDLC-ALC

La Cruz; 16 de Noviembre del 2021

#### VISTO:

Oficio N° 01-2021/C.V.L-B19-LA CRUZ (Exp. N° 1631 Ext. 21) de fecha 29 de octubre del 2021, en representación de la Nueva Junta Directiva del Directiva del Vaso de Leche del sector Barrio 19 del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, Nota de Coordinación N° 078-2021/MDLC-S.G de fecha 03 de noviembre del 2021, Informe N° 120-2021/MDLC-G.DS-G de fecha 11 de noviembre del 2021, Nota de Coordinación N° 081-2021/MDLC-S.G de fecha 15 de noviembre del 2021, Resolución de Alcaldía N° 181-2019-MDLC/ALC de fecha 16 de mayo del 2019, Informe Legal N° 105-2021-MDLC/OAJ de fecha 16 de noviembre del 2021; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el Artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local.

Que, el Oficio N° 01-2021/C.V.L-B19-LA CRUZ (Exp. N° 1631 Ext. 21) de fecha 29 de octubre del 2021, la Sra. **Karito Judith Paz Gil** en representación de la Nueva Junta Directiva del Vaso de Leche del sector Barrio 19 del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, adjunta el Acta de Constitución de Asociación llevada a cabo la reunión de fecha 22 de octubre del 2021, donde se eligió a la nueva Junta Directiva, así como los documentos de identidad de cada integrante elegido y copia de la Resolución de Alcaldía N° 181-2019-MDLC/ALC de fecha 16 de mayo del 2019.

Que, mediante el Informe N° 120-2021/MDLC-G.DS-G de fecha 11 de Noviembre del 2021, el Gerente de Desarrollo Social de esta comuna remite a la Oficina de Secretaria General, hace de conocimiento que el día 22 de octubre del 2021, se llevó a cabo la reunión del Club de Madres del Vaso de Leche del Barrio 19 las socias del Comedor; asimismo, se debe dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 181-2019-MDLC/ALC de fecha 16 de mayo del 2019, posterior se proyecte una nueva Resolución de Alcaldía, previo visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, según se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Karito Judith Paz Gil	47386268
Secretaria	Estefany Brigitte Núñez Pareja	47560665

*“Por un Gobierno cercano al Pueblo”*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

## “La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



Fiscal	Danisa Lisbet Medina Palas	45251257
Almacenera	Francisca Yoney Olaya Roa	00325015
Vocal	Melina Nicole Rodríguez Dioses	71094711

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 181-2019-MDLC/ALC de fecha 16 de mayo del 2019, en el Artículo Primero, se reconoce a la Nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del sector Barrio 19 del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará integrada por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	López de Yovera Petronila	00222844
Secretaría	Mogollón Matamoro Yudith	42835196
Almacenera	Ávila Gaviño Leydy Karin	44572197
Fiscal	Medina Palas Danisa Lisbet	45251257

Que, mediante el Informe Legal N° 105-2021-MDLC/OAJ de fecha 16 de noviembre del 2021, Jefe de Asesoría Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al Reconocimiento a la Junta Directiva del Vaso de Leche del sector Barrio 19 del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años estará integrada por los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Karito Judith Paz Gil	47386268
Secretaria	Estefany Brigitte Núñez Pareja	47560665
Fiscal	Danisa Lisbet Medina Palas	45251257
Almacenera	Francisca Yoney Olaya Roa	00325015
Vocal	Melina Nicole Rodríguez Dioses	71094711

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 181-2019-MDLC/ALC de fecha 16 de mayo del 2019, en el Artículo Primero, se reconoce a la Nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del sector Barrio 19 del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará integrada por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	López de Yovera Petronila	00222844
Secretaría	Mogollón Matamoro Yudith	42835196
Almacenera	Ávila Gaviño Leydy Karin	44572197
Fiscal	Medina Palas Danisa Lisbet	45251257

**ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR**, a los nuevos integrantes de la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del sector Barrio 19 del Distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años estará integrada por los siguientes:

**“Por un Gobierno cercano al Pueblo”**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

## “La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Karito Judith Paz Gil	47386268
Secretaria	Estefany Brigitte Núñez Pareja	47560665
Fiscal	Danisa Lisbet Medina Palas	45251257
Almacenera	Francisca Yoney Olaya Roa	00325015
Vocal	Melina Nicole Rodríguez Dioses	71094711

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, al presidente (a) de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del sector Barrio 19 del Distrito de La Cruz y a Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz ([www.munilacruz.gob.pe](http://www.munilacruz.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
Municipalidad Distrital de La Cruz  
SOS, POP. (R) SEGLORIS REYNOLDA CHAVEZ CRUZADO  
ALCALDE

**“Por un Gobierno cercano al Pueblo”**